



Proyecto OMCT- Serpaj

Informe de Centro Piedras – visita febrero 2021

Equipo de visita: Florencia Lemos y Tamara Samudio

El presente informe corresponde a la visita realizada en febrero a Piedras, en el marco del proyecto de OMCT implementado localmente por Serpaj Uruguay, que monitorea la situación de la privación de libertad adolescente ejecutado de forma conjunta con Serpaj¹.

La situación registrada por el equipo de visita reviste gravedad en cuanto a las condiciones de reclusión de los adolescentes, basadas en el excesivo encierro, la ausencia de actividades, y una infraestructura deficiente que presenta graves carencias en estructura y mantenimiento.

Al momento de la visita se encontraban reclusos 23 adolescentes, distribuidos en dos “alas” del piso superior del edificio, y una celda en el piso de abajo. En el ala izquierda se encontraban 12 adolescentes, en el ala derecha 6, mientras que en el piso de abajo estaban 4 adolescentes reclusos. La capacidad máxima operativa del centro es de 25 adolescentes. El criterio de distribución en los distintos módulos es el de conducta, y afinidad entre los jóvenes.

En el centro trabajan 55 funcionarios, de los cuales 31 son educadores, y 6 coordinadores (personal de atención directa); sólo una psicóloga trabaja en el centro. Las licencias médicas extendidas por población de riesgo de COVID 19 afectan al personal. Cabe destacar la situación de los insuficientes recursos humanos en el centro, que limitan el desarrollo y cumplimiento con las actividades previstas.

Infraestructura

Este centro de máxima seguridad instalado en la Colonia Berro cuenta con una infraestructura vetusta, y en malas condiciones de mantenimiento. Las paredes presentan humedades, falta de pintura y malos cerramientos en las ventanas. La zona exterior usada por los adolescentes como patio consta de piso de pedregullo, rejas en los laterales y en el techo, sin acceso a sombra o mobiliario como sillas o mesas.

En las celdas duermen 2 o 3 adolescentes. Todos cuentan con colchones de lana, y frazadas suministradas por el centro. Las celdas cuentan con iluminación natural, desde ventanas cuyos cerramientos y acrílicos encuentran roturas y aberturas, tapadas por los adolescentes con cartones. Presentan goteras, e ingresa agua los días de lluvia, persistiendo humedades en las paredes. Además, cuentan con enchufes, pero la instalación eléctrica es precaria.

No hay inodoro o lavabo en las celdas, por lo que para ir al baño o ducharse deben solicitar ser trasladados por los funcionarios, que deben abrir las celdas y dos rejas en el tránsito al baño.

¹ Proyecto “Protección de niñas y niños contra la tortura. Cooperación y fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil local para proteger de la tortura y malos tratos a población en situación de vulnerabilidad”



Las pertenencias personales de los adolescentes son guardadas en cajas de cartón o colocadas arriba de alguna estructura de la celda.

Hay rejas de separación en todos los espacios del centro, debiendo al pasaje de un espacio al otro cerrar una reja antes de abrir otra.

Proyecto de centro

El proyecto socioeducativo de este centro de máxima seguridad fue modificado en diciembre del año 2020. El nuevo proyecto establece como principal objetivo el cumplimiento con la medida socioeducativa establecida en el artículo 102 lit. a) del Código de la Niñez y la Adolescencia, y el comentario a la regla 5 de las Reglas de Beijing, que sostiene que *“El primer objetivo es el fomento del bienestar del menor”*. Los objetivos específicos se centran en la contribución a formar al adolescente en términos sociales, físicos y emocionales, *“promoviendo respeto por los pares, asimismo hacia los referentes y por sobre todas las cosas los valores (...) a través de la participación activa del adolescente”*. Además, se orienta a fomentar la educación formal obligatoria, trabajar los conflictos con el equipo de mediación, priorizar la atención médica, y trabajar con las familias involucradas de cada adolescente. Éste último aspecto es destacado por la dirección como de particular importancia para el proyecto vigente.

Del proyecto mencionado se desprende una organización de los recursos humanos y de la gestión del centro basada en la seguridad y el control de los movimientos de los adolescentes.

Cotidiano

El cotidiano del centro se basa en el encierro, primando la permanencia de los adolescentes en sus celdas. Los adolescentes no tienen horario fijo para levantarse, aunque reciben el desayuno a las 8 horas, y realizan limpieza de celdas y espacios comunes. Tienen dos salidas al patio de 90 minutos cada una, siendo la única salida al exterior de los adolescentes². No desarrollan al momento de la vista otra actividad de tipo educativa o recreativa en el centro. Además, por una situación de conflicto originada el 10 de febrero pasado, 4 adolescentes fueron sancionados con uno de los patios establecidos, contando sólo con 90 minutos fuera de las celdas por día.

Los jóvenes tienen permitido leer, y mirar televisión (que es ingresada por la familia)³ en sus celdas. En el patio, pueden fumar y tomar mate. No cuentan con baño en las celdas; por lo que deben solicitar ser trasladados por educadores, movimiento que tiene demoras por las pautas securitarias mencionadas.

² Los sábados y domingos cuentan sólo con una salida de 45 minutos, por ser día de visita.

³ Al momento de la visita, al menos 3 celdas no contaban con televisión. Además, existe servicio de TV cable, que debe ser financiado por las familias.



Alimentación

Los adolescentes comen las cuatro comidas al día en sus celdas. La comida se basa en guiso (“*casi todas las noches*”) y fideos. Manifiestan que la comida no es variada, no tiene gusto, que se proporcionan pocas verduras y frutas. Además, que las porciones se han visto reducidas, siendo insuficiente para los adolescentes.

Salud

La atención en salud del centro se lleva a cabo en el espacio de salud de Colonia Berro (“hospitalillo”), donde existe atención en enfermería las 24 horas. Sin embargo, son grandes las demoras para ser atendidos debido a la coordinación del traslado. Según los adolescentes, la situación de emergencia sanitaria por COVID 19 ha incrementado estas demoras en la atención. Mencionan tener que lastimarse para ser atendidos en algunas ocasiones, ya que la respuesta a su situación es medicar con calmantes y no trasladarlos.

Salud mental

El centro cuenta con una psicóloga que atiende a todos los jóvenes⁴. Los adolescentes no cuentan con asistencia psiquiátrica, luego de la salida en diciembre de la única especialista que atendía en la institución. Algunos adolescentes plantean que no ven a un especialista en psiquiatría desde hace más de 8 meses. Sin embargo, varios adolescentes reciben medicación, en el día y noche, o en la noche; en general, toman clonazepam o diazepam de noche, y quetiapina en el día.

Educación

Al momento de la visita no se había iniciado el año lectivo, ni había previsión aún de cuándo se iniciaría. Un adolescente se encontraba tramitando judicialmente el ingreso a una UTU fuera de Colonia Berro. Es de destacar la valoración que los adolescentes hacen del proceso educativo del año 2020, donde la falta de continuidad debido a la emergencia sanitaria, los problemas en la conexión para mantener clases virtuales, y luego de los traslados para las clases presenciales⁵, desestimularon su participación en el año lectivo.

Según datos del centro, 4 adolescentes participan de Huerta, 3 realizan boxeo en Ituzaingó, 3 horas a la semana; dos realizan taller de tambo durante una hora y media por semana. Además asiste el proyecto Empatía, que ha desarrollado algunas charlas en el centro. Los adolescentes manifiestan no contar con actividades de educación no formal.

⁴ Hasta algunas semanas antes de la visita el centro contaba con dos, pero ante la apertura del centro ETTI, una de ellas fue trasladada.

⁵ En este sentido, del relato de un adolescente se desprende que la llegada tarde en una oportunidad le hizo perder una prueba para aprobar una de las materias que cursaba.



Si bien está previsto, según información proporcionada por el centro, realizar fútbol dos horas por semana cada ala, los adolescentes manifiestan que en muchas oportunidades esta actividad no se realiza. Cuando asistimos al centro, no salían a realizar fútbol hacia dos semanas aproximadamente.

Seguridad

El centro es de máxima seguridad, y prioriza necesidades de control y permanencia frente a las actividades educativas, recreativas o de diálogo. Los adolescentes permanecen en las celdas 22 horas al día. Todos sus movimientos son controlados, y requieren del trabajo de más de un educador.

La seguridad en los traslados internos no utiliza grilletes ni esposas, pero en el exterior ambas son colocadas y quitadas dentro del lugar al que asisten.

En tanto, las requisas se realizan periódicamente, cada 15 días, generalmente en la mañana cuando están durmiendo.

Comunicación con el exterior

La comunicación con el exterior se realiza a través de llamadas telefónicas y visitas. Las primeras se habilitan dos veces por semana, pudiendo ser una comunicación de 10 minutos, o dos de 5 minutos cada una. Las llamadas no son privadas, ya que se graban y escuchan por educadores que permanecen al lado del adolescente. No se están ofreciendo videollamadas como contacto alternativo con la familia.

Las visitas se realizan una vez por semana teniendo permitido ingresar dos familiares o allegados. Si bien se prevé que las mismas duren dos horas aproximadamente, las demoras en las requisas al ingreso de los familiares por extremar controles han acortado la duración de la visita⁶ (“*galleta por galleta*”).

El espacio de recepción de las visitas es el mismo que el patio; sin mobiliario, con piso de pedregullo y sólo tejido de sombra para protección del sol.

Convivencia

En relación a la convivencia dentro del centro, el vínculo con los funcionarios es calificado por los adolescentes como bueno y de respeto.

El vínculo entre los adolescentes de las celdas y alas es bueno. Sin embargo, es tensa y conflictiva la relación con los jóvenes del ala opuesta. La separación establecida por la propia infraestructura del edificio, que divide las celdas en dos alas separadas por una pared, se refuerza por el criterio securitario y fragmentario donde no se prevén espacios de encuentro o diálogo entre los adolescentes recluidos en cada ala. Esta división anula la construcción de un

⁶ Los adolescentes narran que los controles hacia las familias son excesivos; controlan “galleta por galleta”.



vínculo saludable, y promueve la diferenciación y rechazo entre las dos alas, profundizando tensiones o conflictos entre ellos. Es importante señalar que muchos adolescentes manifiestan no conocer a los compañeros reclusos en la otra ala: *“No nos vemos, no nos juntan, no hablamos con los de la otra ala”*.

En febrero, tanto la dirección como los jóvenes perciben una permanente tensión entre los adolescentes de las distintas alas, con gritos e intercambios a través de las rejas y en las idas al baño.

El jueves 10 de febrero se produce un conflicto entre los adolescentes, que toma conocimiento público como motín⁷, y consta de una pelea entre jóvenes reclusos en el ala derecha, y aquellos reclusos en el ala izquierda. Al reducir funcionarios en el baño, los adolescentes abren las celdas del ala derecha y reabren un boquete en la pared para pasar al ala izquierda, abrir una celda y pelear con dos jóvenes de allí. A partir del conflicto, la Unidad Operativa de Berro (UOB) ingresa en el centro y procede a actuar una vez finalizada la trifulca, reduciendo a los adolescentes.

Luego del suceso, dos adolescentes del ala izquierda son trasladados; uno al centro ETTI, y otro a MD1. El resto de los involucrados fue sancionado con 30 días de reducción de patio (a 90 minutos por día) y la quita de llamada de conducta. A su vez, se eliminó el tiempo de convivencia entre las alas.

Se intensifica además la presencia de la Unidad Operativa de Berro (UOB), habiendo al menos 5 efectivos de forma permanente en la puerta de entrada al centro. Esta fuerza estaba ya ingresando al centro para realizar tareas de control.

Surgen de situaciones de conflicto o requisa relatos de violencia física, reducciones violentas, e insultos recibidos por los adolescentes.

En relación a las pautas cotidianas de convivencia del centro, se identifican como las faltas más sancionadas aquellas vinculadas a pelear, salir sin remera al baño, tirar agua caliente, ingresar marihuana, e insultar. Las sanciones más comunes son la reducción de tiempo de patio, de llamada de conducta, y de convivencia (aunque ésta ya no se realiza en el centro).

Consideraciones finales

El centro de máxima seguridad Piedras, en la Colonia Berro, contaba a febrero de 2021 con 23 adolescentes reclusos, distribuidos en dos alas del piso superior del edificio, y una celda en el piso de abajo. La capacidad máxima operativa del centro es de 25 adolescentes. El criterio de distribución en los distintos módulos es el de conducta, y afinidad entre los jóvenes. Las pautas

⁷ Ver por ejemplo las siguientes notas periodísticas

<https://www.elobservador.com.uy/nota/internos-del-inisa-se-amotinaron-y-tomaron-de-rehenes-a-dos-funcionarios-2021210212254>

<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2021/2/dos-funcionarios-fueron-tomados-de-rehenes-en-un-motin-en-el-inisa/>



institucionales cotidianas se basan en la permanencia en el centro, el encierro y control de todos sus movimientos.

La cotidianidad de los adolescentes se basa en el encierro dentro de las celdas durante 21 horas al día, y la carencia en actividades de educación no formal o recreación. Las salidas al patio se realizan de forma separada, en espacios enrejados, de piso de tierra y sin sombra.

El edificio presenta deficiencias en la infraestructura y mantenimiento. Las paredes tienen humedades, falta de pintura y las ventanas con malos cerramientos, goteras e ingreso de agua con las lluvias. La zona exterior usada por los adolescentes como patio consta de piso de pedregullo, rejas en los laterales y en el techo. No hay inodoro o lavabo en las celdas, por lo que para ir al baño o ducharse deben solicitar ser trasladados por los funcionarios, que deben abrir las celdas y dos rejas en el tránsito al baño.

La atención en salud es deficiente, siendo las demoras en la asistencia excesivas. No hay psiquiatra en toda la institución que atienda a los adolescentes, que en su mayoría toman medicación.

La comunicación con el exterior se realiza a través de llamadas telefónicas, dos veces a la semana, y una visita de dos familiares, que se prevé de 3 horas, pero por demoras en el ingreso se han reducido sustancialmente. El espacio de recepción de las visitas es el patio.

La convivencia dentro del centro se basa en un buen vínculo con funcionarios y entre adolescentes de la misma ala, y la tensión y conflicto constante con los jóvenes del ala opuesta. La separación establecida por la propia infraestructura del edificio, que divide las celdas en dos alas separadas por una pared, se refuerza por el criterio securitario y fragmentario donde no se prevén espacios de encuentro o diálogo entre los adolescentes recluidos en cada ala. Esta división anula la construcción de un vínculo saludable, y promueve la diferenciación y rechazo entre las dos alas, profundizando tensiones o conflictos entre ellos. Por ello, se han suscitado varias situaciones de conflicto entre los adolescentes, que han sido reprimidas con violencia.

Los adolescentes manifiestan en las conversaciones mantenidas, necesitar contar con actividades de educación no formal o talleres recreativos; mejorar la calidad y cantidad de la alimentación; mejorar las condiciones de las celdas, en relación a la pintura, y el acondicionamiento de las ventanas.

Desde el equipo de visita, se advierte en relación a la situación registrada:

- La ausencia sostenida de actividades de educación no formal y recreativa, recrudesciendo las condiciones de encierro de los adolescentes.
- El excesivo encierro (hasta 21 hs), que constituye un trato cruel, inhumano y degradante.



- Que la cantidad de funcionarios es insuficiente para cumplir con los requerimientos de la gestión cotidiana del centro.
- Sobre la limitada e insuficiente comunicación del adolescente con el exterior y su entorno.
- Que los espacios comunes exteriores donde transitan y reciben a las visitas se encuentran en malas condiciones, con piso de pedregullo, sin mobiliario ni sombra extendida.
- Que la separación y fragmentación como medida de resolución de conflictos agrava la situación de tensión entre ellos, retroalimentando dinámicas de enfrentamiento.
- Que la asistencia en salud, salud mental y el acceso a la alimentación es insuficiente.
- Las condiciones materiales y socioeducativas no cumplen con las condiciones mínimas de una medida socioeducativa.